

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA, SECTORES PRODUCTIVOS Y****MEMORIA DEMOCRÁTICA****11421*****Comunicación de la relación de expedientes que han de aportar documentación complementaria en el trámite de subvenciones MOVES III***

1. El 3 de julio de 2021 se publicó la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) mediante la Resolución del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 28 de junio de 2021.

2. Los servicios técnicos de la Dirección General de Energía y Cambio Climático han examinado las solicitudes y han detectado que falta una serie de documentación en los expedientes, la cual se detallan en la siguiente tabla:

| <i>Expediente</i> | <i>Solicitante</i> | <i>NIF</i> | <i>Anomalías</i> |
|-------------------|---------------------------|------------|---|
| MOVESIII-133/2021 | Sant Lluís, Ajuntament de | ***0520** | El solicitante no está al corriente de las obligaciones de pago a la Seguridad Social. Debe aportar el presupuesto del vehículo que se quiere adquirir, el cual debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € (punto 4.2.g) ii.) antes de la aplicación del IVA (punto 11.3.1.f). Es necesario presentar la fotocopia del permiso de circulación del vehículo a desguazar. Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a desguazar. |
| MOVESIII-6/2021 | Beaufort Directorship, SL | ***6235** | Debe justificar que se trata de una pequeña empresa, teniendo en cuenta el gran volumen de inversiones que prevé realizar. Asimismo, debe justificar el motivo por el que se solicita una intensidad de ayuda del 55 %. Debe aportar una nueva copia de los poderes de representación donde se pueda ver de forma clara la representación. La entidad no está al corriente de pago con la AEAT. Debe aportar certificado que acredite que está al corriente de pago. La memoria técnica debe incluir más detalles de la instalación fotovoltaica y las baterías que se quieren instalar, y justificar de forma clara que se trata de actuaciones subvencionables, puesto que, si la instalación se conecta a un suministro ya existente, estas instalaciones no cumplirán el requisito de estar exclusivamente dedicadas al punto de carga. |
| MOVESIII-5/2021 | Beaufort Directorship, SL | ***6235** | Debe justificar que se trata de una pequeña empresa, teniendo en cuenta el gran volumen de inversiones que prevé realizar. Asimismo, debe justificar el motivo por el que se solicita una intensidad de ayuda del 55 %. Debe aportar una nueva copia de los poderes de representación donde se pueda ver de forma clara la representación. La entidad no está al corriente de pago con la AEAT. Debe aportar certificado que acredite que está al corriente de pago. La memoria técnica debe incluir más detalles de la instalación fotovoltaica y las baterías que se quieren instalar, y justificar de forma clara que se trata de actuaciones subvencionables, puesto que, si la instalación se conecta a un suministro ya existente, estas instalaciones no cumplirán el requisito de estar exclusivamente dedicadas al punto de carga. |



| Expediente | Solicitante | NIF | Anomalías |
|------------------|---------------------------|-----------|--|
| MOVESIII-2/2021 | Beaufort Directorship, SL | ***6235** | <p>Debe justificar que se trata de una pequeña empresa, teniendo en cuenta el gran volumen de inversiones que prevé realizar. Asimismo, debe justificar el motivo por el que se solicita una intensidad de ayuda del 55 %.</p> <p>Debe aportar una nueva copia de los poderes de representación donde se pueda ver de forma clara la representación.</p> <p>La entidad no está al corriente de pago con la AEAT. Debe aportar certificado que acredite que está al corriente de pago.</p> <p>La memoria técnica debe incluir más detalles de la instalación fotovoltaica y las baterías que se quieren instalar, y justificar de forma clara que se trata de actuaciones subvencionables, puesto que, si la instalación se conecta a un suministro ya existente, estas instalaciones no cumplirán el requisito de estar exclusivamente dedicadas al punto de carga.</p> |
| MOVESIII-3/2021 | Beaufort Directorship, SL | ***6235** | <p>Debe justificar que se trata de una pequeña empresa, teniendo en cuenta el gran volumen de inversiones que prevé realizar. Asimismo, debe justificar el motivo por el que se solicita una intensidad de ayuda del 60 %.</p> <p>Debe aportar una nueva copia de los poderes de representación donde se pueda ver de forma clara la representación. La entidad no está al corriente de pago con la AEAT. Debe aportar certificado que acredite que está al corriente de pago.</p> <p>La memoria técnica no puede prever dos propuestas sin indicar la que se llevará a cabo.</p> <p>Además, debe incluir más detalles de la instalación fotovoltaica y las baterías que se quieren instalar, y justificar de forma clara que se trata de actuaciones subvencionables, puesto que, si la instalación se conecta a un suministro ya existente, estas instalaciones no cumplirán el requisito de estar exclusivamente dedicadas al punto de carga.</p> |
| MOVESIII-8/2021 | Beaufort Directorship, SL | ***6235** | <p>Debe justificar que se trata de una pequeña empresa, teniendo en cuenta el gran volumen de inversiones que prevé realizar. Así mismo, debe justificar el motivo por el que se solicita una intensidad de ayuda del 55 %.</p> <p>Debe aportar una nueva copia de los poderes de representación donde se pueda ver de forma clara la representación. La entidad no está al corriente de pago con la AEAT. Debe aportar certificado que acredite que está al corriente de pago.</p> <p>La memoria técnica debe incluir más detalles de la instalación fotovoltaica y las baterías que se quieren instalar, y justificar de forma clara que se trata de actuaciones subvencionables, puesto que, si la instalación se conecta a un suministro ya existente, estas instalaciones no cumplirán el requisito de estar exclusivamente dedicadas al punto de carga.</p> |
| MOVESIII-9/2021 | Beaufort Directorship, SL | ***6235** | <p>Debe justificar que se trata de una pequeña empresa, teniendo en cuenta el gran volumen de inversiones que prevé realizar. Así mismo, debe justificar el motivo por el que se solicita una intensidad de ayuda del 60 %.</p> <p>Debe aportar una nueva copia de los poderes de representación donde se pueda ver de forma clara la representación. La entidad no está al corriente de pago con la AEAT. Debe aportar certificado que acredite que está al corriente de pago.</p> <p>La memoria técnica debe incluir más detalles de la instalación fotovoltaica y las baterías que se quieren instalar, y justificar de forma clara que se trata de actuaciones subvencionables, puesto que, si la instalación se conecta a un suministro ya existente, estas instalaciones no cumplirán el requisito de estar exclusivamente dedicadas al punto de carga.</p> |
| MOVESIII-10/2021 | Beaufort Directorship, SL | ***6235** | <p>Debe justificar que se trata de una pequeña empresa, teniendo en cuenta el gran volumen de inversiones que prevé realizar. Así mismo, debe justificar el motivo por el que se solicita una intensidad de ayuda del 55 %.</p> <p>Debe aportar una nueva copia de los poderes de representación donde se pueda ver de forma clara la representación.</p> <p>La entidad no está al corriente de pago con la AEAT. Debe aportar certificado que acredite que está al corriente de pago.</p> <p>La memoria técnica debe incluir más detalles de la instalación fotovoltaica y las baterías que se quieren instalar, y justificar de forma clara que se trata de actuaciones subvencionables, puesto que, si la instalación se conecta a un suministro ya existente, estas instalaciones no cumplirán el requisito de estar exclusivamente dedicadas al punto de carga.</p> |



| <i>Expediente</i> | <i>Solicitante</i> | <i>NIF</i> | <i>Anomalías</i> |
|-------------------|---------------------------|------------|--|
| MOVESIII-11/2021 | Beaufort Directorship, SL | ***6235** | <p>Debe justificar que se trata de una pequeña empresa, teniendo en cuenta el gran volumen de inversiones que prevé realizar. Así mismo, debe justificar el motivo por el que se solicita una intensidad de ayuda del 55 %.</p> <p>Debe aportar una nueva copia de los poderes de representación donde se pueda ver de forma clara la representación.</p> <p>La entidad no está al corriente de pago con la AEAT. Debe aportar certificado que acredite que está al corriente de pago.</p> <p>La memoria técnica debe incluir más detalles de la instalación fotovoltaica y las baterías que se quieren instalar, y justificar de forma clara que se trata de actuaciones subvencionables, puesto que, si la instalación se conecta a un suministro ya existente, estas instalaciones no cumplirán el requisito de estar exclusivamente dedicadas al punto de carga.</p> |
| MOVESIII-12/2021 | Beaufort Directorship, SL | ***6235** | <p>Debe justificar que se trata de una pequeña empresa, teniendo en cuenta el gran volumen de inversiones que prevé realizar. Así mismo, debe justificar el motivo por el que se solicita una intensidad de ayuda del 55 %.</p> <p>Debe aportar una nueva copia de los poderes de representación donde se pueda ver de forma clara la representación. La entidad no está al corriente de pago con la AEAT. Debe aportar certificado que acredite que está al corriente de pago.</p> <p>La memoria técnica debe incluir más detalles de la instalación fotovoltaica y las baterías que se quieren instalar, y justificar de forma clara que se trata de actuaciones subvencionables, puesto que, si la instalación se conecta a un suministro ya existente, estas instalaciones no cumplirán el requisito de estar exclusivamente dedicadas al punto de carga.</p> |
| MOVESIII-13/2021 | Beaufort Directorship, SL | ***6235** | <p>Debe justificar que se trata de una pequeña empresa, teniendo en cuenta el gran volumen de inversiones que prevé realizar. Así mismo, debe justificar el motivo por el que se solicita una intensidad de ayuda del 55 %.</p> <p>Debe aportar una nueva copia de los poderes de representación donde se pueda ver de forma clara la representación.</p> <p>La entidad no está al corriente de pago con la AEAT. Debe aportar certificado que acredite que está al corriente de pago.</p> <p>La memoria técnica debe incluir más detalles de la instalación fotovoltaica y las baterías que se quieren instalar, y justificar de forma clara que se trata de actuaciones subvencionables, puesto que, si la instalación se conecta a un suministro ya existente, estas instalaciones no cumplirán el requisito de estar exclusivamente dedicadas al punto de carga.</p> |
| MOVESIII-14/2021 | Beaufort Directorship, SL | ***6235** | <p>Debe justificar que se trata de una pequeña empresa, teniendo en cuenta el gran volumen de inversiones que prevé realizar. Así mismo, debe justificar el motivo por el que se solicita una intensidad de ayuda del 55 %.</p> <p>Debe aportar una nueva copia de los poderes de representación donde se pueda ver de forma clara la representación. La entidad no está al corriente de pago con la AEAT. Debe aportar certificado que acredite que está al corriente de pago.</p> <p>La memoria técnica debe incluir más detalles de la instalación fotovoltaica y las baterías que se quieren instalar, y justificar de forma clara que se trata de actuaciones subvencionables, puesto que, si la instalación se conecta a un suministro ya existente, estas instalaciones no cumplirán el requisito de estar exclusivamente dedicadas al punto de carga.</p> |
| MOVESIII-15/2021 | Beaufort Directorship, SL | ***6235** | <p>Debe justificar que se trata de una pequeña empresa, teniendo en cuenta el gran volumen de inversiones que prevé realizar. Así mismo, debe justificar el motivo por el que se solicita una intensidad de ayuda del 55 %.</p> <p>Debe aportar una nueva copia de los poderes de representación donde se pueda ver de forma clara la representación. La entidad no está al corriente de pago con la AEAT. Debe aportar certificado que acredite que está al corriente de pago.</p> <p>La memoria técnica debe incluir más detalles de la instalación fotovoltaica y las baterías que se quieren instalar, y justificar de forma clara que se trata de actuaciones subvencionables, puesto que, si la instalación se conecta a un suministro ya existente, estas instalaciones no cumplirán el requisito de estar exclusivamente dedicadas al punto de carga.</p> |



| <i>Expediente</i> | <i>Solicitante</i> | <i>NIF</i> | <i>Anomalías</i> |
|-------------------|---------------------------|------------|--|
| MOVESIII-16/2021 | Beaufort Directorship, SL | ***6235** | <p>Debe justificar que se trata de una pequeña empresa, teniendo en cuenta el gran volumen de inversiones que prevé realizar. Así mismo, debe justificar el motivo por el que se solicita una intensidad de ayuda del 55 %.</p> <p>Debe aportar una nueva copia de los poderes de representación donde se pueda ver de forma clara la representación. La entidad no está al corriente de pago con la AEAT. Debe aportar certificado que acredite que está al corriente de pago.</p> <p>Es necesario presentar una memoria descriptiva con detalles de la instalación fotovoltaica, y justificar de forma clara que se trata de actuaciones subvencionables, puesto que, si la instalación se conecta a un suministro ya existente, estas instalaciones no cumplirán el requisito de estar exclusivamente dedicadas al punto de carga.</p> |
| MOVESIII-17/2021 | Beaufort Directorship, SL | ***6235** | <p>Debe justificar que se trata de una pequeña empresa, teniendo en cuenta el gran volumen de inversiones que prevé realizar. Así mismo, debe justificar el motivo por el que se solicita una intensidad de ayuda del 55 %.</p> <p>Debe aportar una nueva copia de los poderes de representación donde se pueda ver de forma clara la representación.</p> <p>La entidad no está al corriente de pago con la AEAT. Debe aportar certificado que acredite que está al corriente de pago.</p> <p>La memoria técnica debe incluir más detalles de la instalación fotovoltaica y las baterías que se quieren instalar, y justificar de forma clara que se trata de actuaciones subvencionables, puesto que, si la instalación se conecta a un suministro ya existente, estas instalaciones no cumplirán el requisito de estar exclusivamente dedicadas al punto de carga.</p> |
| MOVESIII-18/2021 | Beaufort Directorship, SL | ***6235** | <p>Debe justificar que se trata de una pequeña empresa, teniendo en cuenta el gran volumen de inversiones que prevé realizar. Así mismo, debe justificar el motivo por el que se solicita una intensidad de ayuda del 55 %.</p> <p>Debe aportar una nueva copia de los poderes de representación donde se pueda ver de forma clara la representación. La entidad no está al corriente de pago con la AEAT. Debe aportar certificado que acredite que está al corriente de pago.</p> <p>La memoria técnica debe incluir más detalles de la instalación fotovoltaica y las baterías que se quieren instalar, y justificar de forma clara que se trata de actuaciones subvencionables, puesto que, si la instalación se conecta a un suministro ya existente, estas instalaciones no cumplirán el requisito de estar exclusivamente dedicadas al punto de carga.</p> |
| MOVESIII-19/2021 | Beaufort Directorship, SL | ***6235** | <p>Debe justificar que se trata de una pequeña empresa, teniendo en cuenta el gran volumen de inversiones que prevé realizar. Así mismo, debe justificar el motivo por el que se solicita una intensidad de ayuda del 55 %.</p> <p>Debe aportar una nueva copia de los poderes de representación donde se pueda ver de forma clara la representación. La entidad no está al corriente de pago con la AEAT. Debe aportar certificado que acredite que está al corriente de pago.</p> <p>La memoria técnica debe incluir más detalles de la instalación fotovoltaica y las baterías que se quieren instalar, y justificar de forma clara que se trata de actuaciones subvencionables, puesto que, si la instalación se conecta a un suministro ya existente, estas instalaciones no cumplirán el requisito de estar exclusivamente dedicadas al punto de carga.</p> |
| MOVESIII-20/2021 | Beaufort Directorship, SL | ***6235** | <p>Debe justificar que se trata de una pequeña empresa, teniendo en cuenta el gran volumen de inversiones que prevé realizar. Así mismo, debe justificar el motivo por el que se solicita una intensidad de ayuda del 55 %.</p> <p>Debe aportar una nueva copia de los poderes de representación donde se pueda ver de forma clara la representación. La entidad no está al corriente de pago con la AEAT. Debe aportar certificado que acredite que está al corriente de pago.</p> <p>La memoria técnica debe incluir más detalles de la instalación fotovoltaica y las baterías que se quieren instalar, y justificar de forma clara que se trata de actuaciones subvencionables, puesto que, si la instalación se conecta a un suministro ya existente, estas instalaciones no cumplirán el requisito de estar exclusivamente dedicadas al punto de carga.</p> |





| Expediente | Solicitante | NIF | Anomalías |
|-------------------|--|-----------|---|
| MOVESIII-55/2021 | BP Oil España, SAU | ***1358** | Los documentos normalizados 1, 2 y 5 de la solicitud tienen que indicar el representante legal de la empresa y debe ser este quien firme los documentos. Se debe aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación de la persona que formule la solicitud de ayuda como representante de esta, inscrita debidamente, si procede, en los registros públicos correspondientes. En la documentación presentada no aparece el representante legal que figura en la solicitud. El archivo <i>San Expedito Memoria.pdf</i> está dañado y no se puede abrir. |
| MOVESIII-56/2021 | BP Oil España, SAU | ***1358** | Se debe aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación de la persona que formule la solicitud de ayuda como representante de esta, inscrita debidamente, si procede, en los registros públicos correspondientes. La documentación presentada no acredita suficientemente la representación legal del solicitante. |
| MOVESIII-57/2021 | BP Oil España, SAU | ***1358** | Se debe aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación de la persona que formule la solicitud de ayuda como representante de esta, inscrita debidamente, si procede, en los registros públicos correspondientes. La documentación presentada no acredita suficientemente la representación legal del solicitante. |
| MOVESIII-159/2021 | J.A. Refrigeración, SL | ***6485** | Es necesario aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación del solicitante en la empresa. |
| MOVESIII-42/2021 | Promociones Binimelis Femenias e Hijos, SL | ***1742** | Las facturas y el pago de la inversión, incluido el abono de posibles cantidades por anticipado o bajo cualquier otro concepto, tienen que ser posteriores a la fecha del registro de la solicitud, para los beneficiarios indicados en el apartado 2.1 de esta convocatoria con las letras <i>d)</i> , <i>e)</i> y <i>g)</i> . |
| MOVESIII-180/2021 | Telas Mallorca, SA | ***1523** | Es necesario rellenar debidamente el apartado de representante legal en el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención. Es necesario presentar el NIF de la entidad. Es necesario presentar el DNI o NIE del representante legal de la empresa. Es necesario aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación del solicitante en la empresa. Debe aportar el presupuesto del vehículo que se quiere adquirir, el cual debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA. Es necesario presentar la fotocopia del permiso de circulación del vehículo por desguazar. Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo por desguazar. |
| MOVESIII-164/2021 | Transportes Blindados, SA | ***0445** | La fecha de la factura de compraventa es anterior a la fecha de registro de la solicitud, por lo que se incumple el punto 4.2.b) de las bases de la convocatoria. |
| MOVESIII-24/2021 | Valenco Gestión y Promoción, SL | ***3778** | Es necesario presentar el DNI del solicitante. |
| MOVESIII-138/2021 | Ecobaleares de Movilidad, SL | ***9479** | No pueden ser beneficiarios de las ayudas los concesionarios o puntos de venta con epígrafe de la sección primera de las tarifas del impuesto sobre actividades económicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueban las tarifas y la instrucción del impuesto sobre actividades económicas, que sea el 615.1 o el 654.1. Es necesario presentar el DNI o NIE del representante legal de la empresa. Es necesario aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación del solicitante en la empresa. No se admiten las autofacturas. |
| MOVESIII-23/2021 | Crear Automoción, SL | ***9455** | Para la actuación 1, en lo referente a la adquisición de vehículos eléctricos, no pueden ser beneficiarios de las ayudas los concesionarios o puntos de venta con epígrafe de la sección primera de las tarifas del impuesto sobre actividades económicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre. Debe aportar el presupuesto del vehículo que se quiere adquirir, el cual debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € (punto 4.2.g) ii.) antes de la aplicación del IVA (punto 11.3.1.f). |
| MOVESIII-29/2021 | Aduriz Zubeldia, Aritz | ***8855** | Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, según el punto 7.2.a) de esta convocatoria, debidamente rellenado y firmado. |
| MOVESIII-144/2021 | Amaya de Frutos, María Concepción | ***5226** | Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a desguazar. |



| Expediente | Solicitante | NIF | Anomalías |
|-------------------|------------------------------------|-----------|---|
| MOVESIII-128/2021 | Amengual Botello, David | ***1612** | Es necesario presentar el DNI o NIE del solicitante. Debe aportar el presupuesto del vehículo que se quiere adquirir, el cual debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € (punto 4.2.g ii.) antes de la aplicación del IVA (punto 11.3.1.f). |
| MOVESIII-166/2021 | Arguimbau Anglada, Lorenzo | ***3927** | Debe presentar el modelo 1 de solicitud firmado por el solicitante. Es necesario presentar la fotocopia del permiso de circulación del vehículo a desguazar. Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a desguazar. |
| MOVESIII-176/2021 | Belloni, Jennifer | ***4757** | Es necesario presentar el DNI o NIE de la solicitante. Debe aportar el presupuesto del vehículo que se quiere adquirir, el cual debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA. |
| MOVESIII-73/2021 | Bennaser Raimondi, Juan | ***2999** | Es necesario acreditar el empadronamiento en municipio de menos de 5000 habitantes para incrementar la cuantía de la ayuda en un 10 %. |
| MOVESIII-185/2021 | Bibiloni Frau, Gabriel | ***5446** | Debe presentar el documento 5 firmado y sellado por la empresa instaladora. |
| MOVESIII-26/2021 | Bisbal Amoros, Antonio | ***9602** | Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, según el punto 7.2.a) de esta convocatoria, debidamente rellenado y firmado. Debe aportar el presupuesto del vehículo que se quiere adquirir, el cual debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € (punto 4.2.g ii.) antes de la aplicación del IVA (punto 11.3.1.f). |
| MOVESIII-184/2021 | Blanco Rodriguez, Carlos | ***2719** | Debe presentar el modelo 1 de solicitud firmado por el solicitante. |
| MOVESIII-77/2021 | Bohme, Frank | ***2174** | Es necesario presentar el DNI o NIE del solicitante. En caso de autónomos, es necesario presentar el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. En el caso de autónomos, es necesario presentar el documento 4 de la solicitud, declaración de ayudas <i>de minimis</i> . Debe aportar el presupuesto del vehículo que se quiere adquirir, el cual debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € (punto 4.2.g ii.) antes de la aplicación del IVA (punto 11.3.1.f) Es necesario presentar la fotocopia del permiso de circulación del vehículo a desguazar. Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo para desguazar. |
| MOVESIII-86/2021 | Bordoy Coll, Francisca | ***4361** | Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, según el punto 7.2.a) de esta convocatoria, debidamente rellenado y firmado. |
| MOVESIII-158/2021 | Bundred, Paul | ***9593** | Debe presentar un certificado de empadronamiento. Debe presentar el documento 5 firmado y sellado por la empresa instaladora. |
| MOVESIII-193/2021 | Butragueño Rodríguez Borlado, Luis | ***8237** | Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a desguazar. |
| MOVESIII-58/2021 | Caballero Femenias, Jaime | ***0357** | Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, según el punto 7.2.a) de esta convocatoria, debidamente rellenado y firmado. Es necesario presentar el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores. Es necesario presentar el documento 4 de la solicitud, declaración de ayudas <i>de minimis</i> . Es necesario presentar la fotocopia del permiso de circulación del vehículo a desguazar. Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a desguazar. |
| MOVESIII-76/2021 | Canals Riera, Maria Pura | ***4498** | Es necesario presentar el DNI o NIE de la solicitante. Debe aportar el presupuesto del vehículo que se quiere adquirir, el cual debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € (punto 4.2.g ii.) antes de la aplicación del IVA (punto 11.3.1.f). Es necesario presentar la fotocopia del permiso de circulación del vehículo a desguazar. Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a desguazar. |



| <i>Expediente</i> | <i>Solicitante</i> | <i>NIF</i> | <i>Anomalías</i> |
|-------------------|--------------------------------|------------|--|
| MOVESIII-194/2021 | Canals Riera, Retto Expres, SL | ***5853** | El presupuesto del vehículo que se quiere adquirir debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000€ antes de la aplicación del IVA. |
| MOVESIII-82/2021 | Capella i Cervera, Carles | ***3877** | Es necesario presentar el DNI o NIE del solicitante. Debe aportar el presupuesto del vehículo que se quiere adquirir, el cual debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € (punto 4.2.g) ii.) antes de la aplicación del IVA (punto 11.3.1.f). |
| MOVESIII-183/2021 | Cerda Cerda, Maria de la Paz | ***9526** | La fecha de la factura es anterior al 10 de abril de 2021, por lo cual se incumple el apartado 4.1.c) de las bases de la convocatoria. |
| MOVESIII-114/2021 | Cerda Torres, Miguel Luis | ***2520** | Es necesario presentar el DNI o NIE del solicitante. |
| MOVESIII-143/2021 | Chaves García, Juan José | ***5161** | Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a desguazar. |
| MOVESIII-125/2021 | Cifre Ferrer, Bernardo | ***5086** | Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, según el punto 7.2.a) de esta convocatoria, debidamente rellenado y firmado. Debe aportar una autorización de presentación válida o bien rellenar el apartado correspondiente del documento normalizado 1. |
| MOVESIII-34/2021 | Company Pons, Veronica | ***1097** | El presupuesto del vehículo que se quiere adquirir debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € (punto 4.2.g) ii.) antes de la aplicación del IVA (punto 11.3.1.f). Es necesario presentar la fotocopia del permiso de circulación del vehículo a desguazar. Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a achatarrar. |
| MOVESIII-145/2021 | Espinel Garcia, Sonia | ***3913** | Es necesario presentar el DNI o NIE de la solicitante. Debe aportar el presupuesto del vehículo que se quiere adquirir, el cual debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € (punto 4.2.g) ii.) antes de la aplicación del IVA (punto 11.3.1.f). Es necesario presentar la fotocopia del permiso de circulación del vehículo a desguazar. Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a achatarrar. |
| MOVESIII-40/2021 | Esquer Hernández, Raúl | ***2943** | Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, según el punto 7.2.a) de esta convocatoria, debidamente rellenado y firmado. |
| MOVESIII-139/2021 | Esteva Cantó, Maria | ***7892** | Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, según el punto 7.2.a) de esta convocatoria, debidamente rellenado y firmado. Es necesario presentar la fotocopia del permiso de circulación del vehículo a desguazar. Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a achatarrar. |
| MOVESIII-151/2021 | Fernández Albas, Juan José | ***1177** | Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, según el punto 7.2.a) de esta convocatoria, debidamente rellenado y firmado. Es necesario presentar el DNI o NIE del solicitante. Es necesario presentar el documento 5 normalizado de la solicitud, relativo al punto de recarga. |
| MOVESIII-123/2021 | Fernández Diana, Juan | ***0949** | Es necesario que en la factura conste la matrícula o el número de bastidor y la marca del vehículo adquirido. |
| MOVESIII-75/2021 | Ferrer Pujol, María Dolores | ***0185** | Es necesario presentar el DNI o NIE de la solicitante. Debe aportar el presupuesto del vehículo que se quiere adquirir, el cual debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € (punto 4.2.g) ii.) antes de la aplicación del IVA (punto 11.3.1.f). |
| MOVESIII-190/2021 | Domenech Arrom, Francisca | ***1637** | Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. La baja definitiva del vehículo es anterior a la fecha de la factura de compraventa y a la fecha de registro de la solicitud, por lo tanto no se puede optar a la ayuda adicional al incumplir el apartado 4.2.h) de las bases de la convocatoria. En la factura no se aplica el descuento de 1000 € correctamente. Ésta no indica matrícula ni n. bastidor. |





| Expediente | Solicitante | NIF | Anomalías |
|-------------------|-------------------------------|-----------|---|
| MOVESIII-84/2021 | Franco March, Francisca | ***3439** | Es necesario presentar el DNI o NIE de la solicitante. Debe aportar el presupuesto del vehículo que se quiere adquirir, el cual debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000€ antes de la aplicación del IVA. Es necesario presentar la fotocopia del permiso de circulación del vehículo a desguazar. Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a desguazar. |
| MOVESIII-155/2021 | Franco March, Francisca | ***3439** | Es necesario presentar el DNI o NIE de la solicitante. Es necesario presentar el documento 5 normalizado de la solicitud, relativo al punto de recarga. |
| MOVESIII-134/2021 | García Utrero, Julio | ***1480** | Es necesario presentar el DNI o NIE del solicitante. Es necesario presentar el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Es necesario presentar el documento 4 de la solicitud, declaración de ayudas <i>de minimis</i> . Debe aportar el presupuesto del vehículo que se quiere adquirir, el cual debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA. Es necesario presentar la fotocopia del permiso de circulación del vehículo a desguazar. Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a desguazar. |
| MOVESIII-38/2021 | Garcia, Jules | ***2496** | Es necesario presentar el DNI o NIE del solicitante. Debe aportar el presupuesto del vehículo que se quiere adquirir, el cual debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € (punto 4.2.g) ii.) antes de la aplicación del IVA (punto 11.3.1.f). Es necesario aportar el documento normalizado 5 de la solicitud de subvención, según el punto 7.2.g) de esta convocatoria, debidamente rellenado y firmado. |
| MOVESIII-100/2021 | Giuggia Veron, Gino | ***5815** | Es necesario presentar la fotocopia del permiso de circulación del vehículo a desguazar. Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a desguazar. |
| MOVESIII-131/2021 | Gomila Pons, Juan Mario | ***8904** | Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, según el punto 7.2.a) de esta convocatoria, debidamente rellenado y firmado. |
| MOVESIII-177/2021 | González López, Miguel | ***3907** | Es necesario aportar el documento normalizado 5, debidamente rellenado y firmado. |
| MOVESIII-99/2021 | Homar Isern, Lara | ***7529** | Es necesario presentar la fotocopia del permiso de circulación del vehículo a desguazar. Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a desguazar. |
| MOVESIII-146/2021 | Hot Wheels Rent, SL | ***8573** | Es necesario presentar el NIF de la entidad. Es necesario presentar el DNI o NIE del solicitante. Es necesario aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación del solicitante en la empresa. La fecha de la factura de compraventa es anterior a la fecha de registro de la solicitud, por lo cual se incumple el apartado 4.1.a) de las bases de la convocatoria. |
| MOVESIII-117/2021 | Jaume Esteva, Ana | ***9337** | Debe presentar el presupuesto a nombre de la solicitante de la ayuda. Debe presentar el documento 5 firmado y sellado por la empresa instaladora. |
| MOVESIII-37/2021 | López Gutiérrez, Rafael | ***7424** | Es necesario presentar el DNI o NIE del solicitante. Debe aportar el presupuesto del vehículo que se quiere adquirir, el cual debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € (punto 4.2.g) ii.) antes de la aplicación del IVA (punto 11.3.1.f). |
| MOVESIII-64/2021 | Anglada Carreras, Luis Miguel | ***3435** | Es necesario presentar el DNI completo del solicitante. El presupuesto o la factura debe indicar la base imponible y la dirección del punto de recarga. Es necesario presentar el documento 5 normalizado de la solicitud, relativo al punto de recarga. |



| <i>Expediente</i> | <i>Solicitante</i> | <i>NIF</i> | <i>Anomalías</i> |
|-------------------|-----------------------------------|------------|---|
| MOVESIII-120/2021 | Martín Gutiérrez, María del Rocío | ***6217** | Es necesario presentar el DNI o NIE de la solicitante. Debe aportar el presupuesto del vehículo que se quiere adquirir, el cual debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € (punto 4.2.g) ii.) antes de la aplicación del IVA (punto 11.3.1.f). Es necesario presentar la fotocopia del permiso de circulación del vehículo a desguazar. Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a desguazar. |
| MOVESIII-148/2021 | Mateu Comas, Juan | ***6186** | Es necesario presentar el DNI o NIE del solicitante. Debe aportar el presupuesto del vehículo que se quiere adquirir, el cual debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € (punto 4.2.g) ii.) antes de la aplicación del IVA (punto 11.3.1.f). Es necesario presentar la fotocopia del permiso de circulación del vehículo a desguazar. Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a desguazar. |
| MOVESIII-126/2021 | Mestre Caldentey, Antonio | ***2744** | Debe aportar el presupuesto del vehículo que se quiere adquirir, el cual debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € (punto 4.2.g) ii.) antes de la aplicación del IVA (punto 11.3.1.f). Debe aportar el documento 3 rellenado con los datos del representante del concesionario. |
| MOVESIII-71/2021 | Mir Perelló, Maria del Carne | ***0059** | Es necesario presentar el documento 1 de solicitud de subvención firmado. Es necesario presentar el DNI o NIE de la solicitante. Es necesario presentar la fotocopia del permiso de circulación del vehículo a desguazar. |
| MOVESIII-49/2021 | Murillo Cabre, María Amparo | ***3017** | Es necesario presentar la fotocopia del permiso de circulación del vehículo a desguazar. Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a desguazar. |
| MOVESIII-98/2021 | Nicolau Vidal, Gabriel | ***7719** | Debe presentar el DNI por ambas caras. Debe presentar la oferta económica a nombre del solicitante. El documento normalizado 5 debe estar sellado por la empresa instaladora y firmado por el representante de ésta. |
| MOVESIII-163/2021 | Oliver Perelló, José | ***3405** | Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. En la factura de compraventa del vehículo no consta la matrícula o el número de bastidor. Debe presentar una factura que incorpore estos datos. |
| MOVESIII-172/2021 | Palacios López, Francisco José | ***1433** | Debe presentar el documento 5 firmado y sellado por la empresa instaladora. |
| MOVESIII-182/2021 | Payeras Llompart, Bartolomé | ***4073** | Debe presentar el documento 5 firmado y sellado por la empresa instaladora. Debe presentar una memoria descriptiva de la instalación. |
| MOVESIII-32/2021 | Pérez-Herrero Sotos, María | ***6399** | Es necesario acreditar el empadronamiento en municipio de menos de 5000 habitantes para incrementar la cuantía de la ayuda en un 10%. Es necesario acreditar la exención del pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a desguazar. |
| MOVESIII-109/2021 | Pingel, Andreas | ***2806** | Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, según el punto 7.2.a) de esta convocatoria, debidamente rellenado y firmado. Es necesario presentar la fotocopia del permiso de circulación del vehículo a desguazar. Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a desguazar. |
| MOVESIII-116/2021 | Pol Vanrell, Joan | ***1122** | Es necesario presentar el documento 5 normalizado de la solicitud, relativo al punto de recarga. |
| MOVESIII-189/2021 | Pons Cortés, Maria Lourdes | ***9119** | Es necesario presentar el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. |
| MOVESIII-165/2021 | Pou Vives, Miquel | ***0221** | Debe presentar el certificado de empadronamiento. Se recuerda al solicitante que si se encuentra empadronado en un municipio de menos de 5000 habitantes puede optar a un incremento de la cuantía de la ayuda de un 10 %. Debería modificar la ayuda solicitada en el documento normalizado 1. |



| Expediente | Solicitante | NIF | Anomalías |
|-------------------|--------------------------------|-----------|--|
| MOVESIII-88/2021 | Procusa Menorca, SL | ***3867** | En la solicitud debe figurar el representante legal de la empresa. Es necesario presentar el documento 5 normalizado de la solicitud, relativo al punto de recarga. |
| MOVESIII-152/2021 | Rafael Costin, Turcitu | ***2105** | Es necesario presentar el DNI o NIE del solicitante. |
| MOVESIII-130/2021 | Ribas Clapes, María | ***3450** | La firma de la solicitud no coincide con la firma del DNI. Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a desguazar. |
| MOVESIII-110/2021 | Rienth, Thorsten | ***4168** | Es necesario aportar la totalidad del documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, según el punto 7.2.a) de esta convocatoria, debidamente rellenado y firmado. Es necesario presentar el documento 4 de la solicitud, declaración de ayudas <i>de minimis</i> . |
| MOVESIII-137/2021 | Riera Oliver, María Magdalena | ***2274** | Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. Debe aportar el presupuesto del vehículo que se quiere adquirir, el cual debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA. Debe aportar el presupuesto del punto de recarga. Es necesario presentar el documento 5 normalizado de la solicitud, relativo al punto de recarga, debidamente rellenado y firmado. |
| MOVESIII-59/2021 | Riera, José Luis | ***2093** | Debe presentar el modelo 1 de solicitud firmado. Es necesario presentar el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Es necesario presentar el documento 4 de la solicitud, declaración de ayudas <i>de minimis</i> . |
| MOVESIII-36/2021 | Ripoll Galmés, Guillermo | ***7158** | Es necesario presentar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención de esta convocatoria. |
| MOVESIII-174/2021 | María Dolores, Rodrigo Jiménez | ***2589** | Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. Es necesario presentar el DNI o NIE del solicitante. |
| MOVESIII-179/2021 | Eléctrica Rafael Rosselló, SL | ***6932** | Debe rellenar el apartado de representante legal al modelo 1 de la solicitud. Debe aportar el presupuesto del vehículo que se quiere adquirir, el cual debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA. Es necesario presentar la fotocopia del permiso de circulación del vehículo a desguazar. |
| MOVESIII-168/2021 | Ruiz Gallardo, Patricia | ***5407** | Debe presentar el modelo 1 de solicitud firmado por la solicitante. Es necesario presentar el DNI o NIE de la solicitante. Debe aportar el presupuesto del vehículo que se quiere adquirir, el cual debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA. |
| MOVESIII-156/2021 | Salas Araya, Marcelo Alejandro | ***1722** | Es necesario presentar el certificado de empadronamiento. |
| MOVESIII-85/2021 | Santa Engracia Sánchez, Raúl | ***9393** | Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, según el punto 7.2.a) de esta convocatoria, debidamente rellenado y firmado. Es necesario presentar el DNI o NIE del solicitante. Debe aportar el presupuesto del vehículo que se quiere adquirir, el cual debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € (punto 4.2.g) ii.) antes de la aplicación del IVA (punto 11.3.1.f). Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a desguazar. |
| MOVESIII-46/2021 | Sanz Mariano, Elena | ***0910** | Debe presentar el modelo 1 de solicitud firmado por la solicitante. |
| MOVESIII-154/2021 | Sastre Macho, Daniel | ***2916** | Es necesario presentar el DNI o NIE del solicitante. Como el documento 3 no está firmado ni sellado por el concesionario, debe aportar el presupuesto del vehículo que se quiere adquirir, el cual debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA. |
| MOVESIII-167/2021 | Sedano Colom, Sandra | ***6870** | Debe presentar el modelo 1 de solicitud firmado por la solicitante. |



| <i>Expediente</i> | <i>Solicitante</i> | <i>NIF</i> | <i>Anomalías</i> |
|-------------------|--------------------------------------|------------|---|
| MOVESIII-132/2021 | Vaquer Albons, Buenaventura Maria | ***7463** | Es necesario presentar el DNI o NIE del solicitante. Debe aportar el presupuesto del vehículo que se quiere adquirir, el cual debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € (punto 4.2.g) ii.) antes de la aplicación del IVA (punto 11.3.1.f). Es necesario presentar la fotocopia del permiso de circulación del vehículo a desguazar. Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2020 del vehículo a desguazar. |
| MOVESIII-141/2021 | Verdera Ribas, Julián | ***3234** | Es necesario presentar el DNI o NIE del solicitante. Debe aportar el presupuesto del vehículo que se quiere adquirir, el cual debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € (punto 4.2.g) ii.) antes de la aplicación del IVA (punto 11.3.1.f). |
| MOVESIII-129/2021 | Von Ondarza Fuster, Carolina Elsa | ***5101** | Es necesario presentar el DNI de la solicitante por ambas caras. Debe presentar el documento 5 firmado y sellado por la empresa instaladora. |
| MOVESIII-162/2021 | Zhou, Minhai | ***0151** | Es necesario presentar el DNI o NIE del solicitante. Debe aportar el presupuesto del vehículo que se quiere adquirir, el cual debe incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 € antes de la aplicación del IVA. |

En caso de que no presente la documentación mencionada en el plazo de diez días desde la publicación de esta comunicación en el BOIB se le tendrá por desistido en su petición, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con la resolución previa que declarará concluido el procedimiento y ordenará el archivo de las actuaciones realizadas hasta aquel momento, de acuerdo con el artículo 21 de dicha Ley.

Palma, 5 de noviembre de 2021

El director general de Energía y Cambio Climático
José Guillermo Malagrava Rigo

